



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	DE EJECUCION
DEMANDANTE:	GRUPO EMPRESARIAL LOVIE ZOMAC S.A.S.
CONTRA:	NANCY GUEVARA TOLEDO, LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S., UNION TEMPORAL DE ALIMENTOS UT FCP 2021 Y OTROS.
ASUNTO:	AUTO DECRETA PRUEBAS Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
RADICADO:	41-001-31-03-004-2022-00341-00

Neiva, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en los art. 129 del CGP se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de decisión de incidente de nulidad solicitado por el apoderado de la parte demandada, el día 25 de mayo de 2023 a las 9:00 am a la cual deberán conectarse por el siguiente link: <https://call.lifesecloud.com/18065300>.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE:

Téngase como pruebas la documental aportada por la parte incidentante.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA.

Téngase como pruebas la documental aportada en el traslado del incidente de nulidad.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**